

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2025.

(15)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día veinticinco de abril de dos mil veinticinco, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside la Ilma. Sra. Alcaldesa, doña Raquel Míriam ANDRÉS PRIETO, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: don Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, doña Judith CASTRO GÓMEZ y doña María del Rosario García Carnés, del Partido Socialista Obrero Español; doña Marta FONT BELMONTE y doña María Isabel CONTRERAS LORIDO de Vamos Palencia; don Víctor TORRES ALBILLO del Partido Popular; doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL de Vox y don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO de Izquierda Unida-Podemos. Asistidos por doña María Ángeles Madrid Arlanzón, Vicesecretaria y doña Teresa Negueruela Sánchez, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 11 de abril de 2025.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión celebrada el día 11 de abril de 2025.

2.- PERSONAL.

2.1 Resolución del recurso de reposición contra al acuerdo de 14 de febrero de 2025 de la Junta de Gobierno Local por el que se aprueban las bases y convocatoria del proceso selectivo para cubrir 22 plazas de Administrativo (18 para turno libre y 4 para turno de personas con discapacidad) mediante oposición libre.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Desestimar íntegramente y por todos los motivos expuestos en el expediente, el recurso de reposición interpuesto por A. R. S. B. con fecha 24 de marzo de 2025 y registro de entrada N° 10154, contra el acuerdo de 14 de febrero de 2025 de la Junta de Gobierno Local, por el que se aprueban las bases y convocatoria del proceso selectivo para cubrir 22 plazas de Administrativo del Ayuntamiento de Palencia (18 para turno libre y 4 para turno de personas con discapacidad), por oposición libre.

3.- OBRAS.

3.1 Aprobar el modificado del Proyecto Básico y de Ejecución del desarrollo urbano del entorno de la Antigua Fábrica de la Tejera en Palencia.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar el modificado del Proyecto Básico y de ejecución del desarrollo urbano del entorno de la Antigua Fábrica de la Tejera en Palencia. Actuación financiada por la Diputación de Palencia en el ámbito del Programa de cooperación económica para la conservación, ampliación y gestión de los patrimonios municipales de suelo de la provincia,

en los términos en que ha sido redactado con un Presupuesto Estimado de 667.613,55 € más 140.198,85 €, correspondientes al 21% de IVA y un presupuesto total base de licitación de 807.812,40 €.,

4.- URBANISMO.

4.1 Aprobación inicial del Plan Parcial del Sector de Suelo Urbanizable “Suz-4AE” del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Solicitar, con carácter previo a la aprobación inicial del presente instrumento de planeamiento, de conformidad con lo previsto en el Artículo 153 del RUCyL y con la Orden FYM/238/2016, por la que se aprueba la Instrucción Técnica Urbanística 1/2016 sobre informes previos en el procedimiento de aprobación de los instrumentos de planeamiento, los siguientes informes:

- ▲ Informe del Centro Directivo en materia de Urbanismo: Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo.
- ▲ Informe de la Comisión de Patrimonio Cultural de Castilla y León.
- ▲ Informe de la Subdelegación del Gobierno.
- ▲ Informe de la Diputación Provincial.
- ▲ Informe de la Confederación Hidrográfica del Duero.
- ▲ Informe del Ministerio de Industria, Energía y Turismo: Dirección General de Telecomunicaciones y Ordenación de los Servicios.
- ▲ Informe del Servicio Territorial de Medio Ambiente.
- ▲ Informe de la Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria.
- ▲ Informe del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).
- ▲ Informe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental.
- ▲ Informe de la Agencia de Protección Civil.

Con la solicitud de informe se adjuntará un ejemplar del instrumento de planeamiento elaborado, en soporte digital. También se indicará en la página Web en la cual se encuentre disponible la documentación del instrumento.

Segundo.- Aprobar inicialmente el Plan Parcial del Sector SUZ-4 AE del P.G.O.U. de Palencia promovido por el Ayuntamiento de Palencia, de conformidad con el art. 52.1 de la LUCyL y art. 154.1 y 2 del RUCyL.

Tercero.- Se someterá el Plan Parcial, acompañado del Estudio Ambiental Estratégico, a información pública, previo anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o diario oficial correspondiente y, en su caso, en su sede electrónica. La información pública será, como mínimo, de cuarenta y cinco días hábiles, a cuyo efecto se publicarán anuncios, al menos, en el Boletín Oficial de Castilla y León, en uno de los diarios de mayor difusión en la provincia y en la página Web de este Ayuntamiento, tal como establecen los Artículos 52.1 y 2 y 142 de la LUCyL y Artículos 154, 155 y 432 del RUCyL.

Cuarto.- Simultáneamente al trámite de información pública, y de acuerdo con el artículo 22 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se someterá el Plan Parcial, acompañado del Estudio Ambiental Estratégico, a consulta de las Administraciones



Públicas afectadas y de las personas interesadas que hubieran sido previamente consultadas.

- Confederación Hidrográfica del Duero.
- Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria.
- Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).
- Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental.
- Dirección General de Patrimonio Cultural.
- Agencia de Protección Civil y Emergencias.
- Servicio de Residuos y Suelos Contaminados (Dirección General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental).
- Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia.
- Diputación Provincial de Palencia.
- Servicio Territorial de Movilidad y transformación Digital de Palencia.
- Ecologistas en Acción.

Quinto.- Conforme a lo previsto en los Artículos 53 de la LUCyL y 156 del RUCyL, suspender el otorgamiento de las licencias urbanísticas citadas en los párrafos 1º, 2º, 3º y 4º de la letra a) y 1º y 2º de la letra b) del artículo 288 del RUCyL, en todo el ámbito territorial afectado por el Plan Parcial. La suspensión no afecta a las solicitudes previstas en el punto 3º a y b) del citado artículo 156.

El acuerdo de aprobación inicial se notificará a los solicitantes de licencias urbanísticas pendientes de resolución, con arreglo a lo previsto en el artículo 156.4 del Reglamento.

Comenzará la suspensión, al día siguiente de la publicación oficial del acuerdo de aprobación inicial del Plan Parcial del Sector SUZ-4 AE del P.G.O.U. de Palencia y se mantendrá hasta la entrada en vigor del instrumento de planeamiento que la motiva, o como máximo durante un año.

5.- CEMENTERIO.

5.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

5.1.1 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 1, Fila 8, Término 3 y Sección 3ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

5.1.2 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 8, Fila 3, Término 4 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

5.1.3 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 11, Fila 9, Término 1 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

5.1.4 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 9, Fila 4, Término 3 y Sección 3ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

5.1.5 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura Nº 27, Fila 8, Término 1 y Sección 2^a Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

5.1.6 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura Nº 11, Fila 6, Término 2 y Sección 4^a Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

5.1.7 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura Nº 9, Fila 6, Término 20 y Sección 4^a Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

5.2 Terminación de procedimiento de cambio de titularidad de sepulturas, por desistimiento, sobre la sepultura Número 24, Fila 4, Término 1 y Sección 2^a Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles"

6.- Dar cuenta del siguiente decreto de avocación de competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local por parte de la Alcaldía:

6.1 2975/2025 de 8 de abril de 2025 de aprobación del Plan de Seguridad y Salud del contrato para la realización de las obras de "Renaturalización y regeneración de la Plaza Virrey Velasco. Fase I "Remodelación del espacio urbano".

URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89.4º del Reglamento Orgánico, la Ilma. Sra. Alcaldesa concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

1. Aprobación del convenio-subvención con la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León y la Hermandad de Cofradías Penitenciales de Palencia para la organización conjunta de un concierto en la S.I. Catedral de Palencia, para la participación de la OSCyL Joven a través de la celebración de un concierto que tendrá lugar en la S.I. Catedral de Palencia, el día 26 de abril a las 20:00 horas. La aportación del Ayuntamiento con cargo a este Convenio ascenderá a un máximo de 4.500,00 € (impuestos incluidos). La aportación total de la Fundación Siglo con cargo a este Convenio ascenderá a un máximo de 10.396,00 €, impuestos incluidos. La aportación de la Hermandad de Cofradías ascenderá a un máximo de 1.500,00 €.

7.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

1. D. Rodrigo San Martín Franco de IU-Podemos, formuló los siguientes Ruegos:

- Ruega que se realice una Declaración Institucional respecto al genocidio al que Israel está sometiendo al pueblo palestino siguiendo como modelo la propuesta de Amnistía Internacional.



- Ruega que se adecenten las aceras de la calle Faustino Calvo, sobre todo cerca del puente, para ir al centro asistencial San Juan de Dios.

2. D.^a Marta Font Belmonte de Vamos Palencia de Vamos Palencia formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Ruegan se revisen las arquetas instaladas por la red de calor, muchas de esas tapas suenan al paso de vehículos y hoy en día existen sistemas para aminorar ese ruido (ejemplo rotonda Huerta Guardián, Avda. Valladolid). Por otro lado, habría que comprobar si las tapas instaladas son adecuadas para soportar el paso de vehículos ya que algunas parecen deterioradas.

La Sra. Alcaldesa ha preguntando que si se estaban poniendo las mismas arquetas que estaban o si son nuevas.

- Ruegan se informe de los vehículos abandonados en la Avda. de Cuba, cerca de la Alcoholera. Según se les ha informado existen dos vehículos que llevan ya tiempo con signos de abandono.

La Sra. Alcaldesa manifestó que es algo que ya viene haciendo la Policía Local y que existe un protocolo para actuar ante estas situaciones.

La Sra. Font apunta a que existe dos coches que llevan ahí mucho tiempo, alguno más de un año.

Alcaldía señala que se dará traslado de esta información al servicio.

- Ruegan se solicite al servicio de limpieza que elimine las pintadas que hay en muros públicos, en especial los de la cafetería de la Isla dos Aguas. Según tienen entendido la empresa tiene obligación de realizar esa limpieza, pero debe ser requerida por los servicios técnicos del Ayuntamiento.

Contestó la Sra. Alcaldesa que toma nota y se lo comentará al Concejal de Medio Ambiente.

3. Dña. Sonia Lalanda Sanmiguel de Vox, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Calle Cestilla: En una obra nueva, preguntó que cómo no se ha canalizado la bajante de los canalones. (Aporta fotografía)
- Plaza de Abastos. Llama la atención sobre el aspecto del jardín vertical de la Plaza de Abastos, así como solicita que se busque una solución en otra parte de la plaza (Aporta fotografías).
- Solicitó que se revisaran y se repusieran los árboles en los huecos que hay por la ciudad. O si se considera que hay arbolado suficiente, se proceda a tapar estos huecos para evitar caídas. (Aporta fotografías).
- Manifiesta que, tanto en pequeños edificios como en fachadas de propiedad municipal, existen pintadas, y propone que se impulse un concurso de murales para embellecer la

ciudad y evitar las pintadas vandálicas. (Aporta fotografía de la caseta del Parque de la Carcavilla y de la caseta situada cerca Puente de Hierro).

- Pone de manifiesto la situación del acerado frente a la sede de la Asociación Palentina de Parkinson. Hay un inmenso hondón frente a la sede de Parkinson, al lado del aparcamiento para personas con movilidad reducida.

Contestó la Sra. Alcaldesa que intentará requerir para su arreglo al tratarse de una vía privada de uso público.

- Señala que han observado que hay tapas de registro casi tapadas por el asfalto por lo que ruega se supervise y se dé solución a esta situación.

4. D. Víctor Torres Albillo del PP del Ayuntamiento de Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Solicitó la documentación enviada por ADIF.

La Sra. Alcaldesa manifestó que se facilitará tan pronto como la entidad proceda a registrarla.

- Toda vez que tiene conocimiento de que los vecinos del Paseo de la Julia han solicitado una reunión al efecto de tratar el tema de la Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante, solicita se tenga en cuenta al resto de los portavoces y sean convocados a dicha reunión.

Contestó D.^a Judith Castro Gómez que efectivamente han solicitado una reunión y procederá a celebrarla, valorando posteriormente y toda vez que conozca las inquietudes que quieran trasladarle, compartir la información con el resto de concejales.

Y, no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión, siendo las nueve horas y treinta y tres minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretaria, Certifíco, en Palencia, a la fecha de la firma electrónica.